

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****2715** *ESTEPONA-MARBELLA, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de la expresada sociedad, en su sesión del día 5 de abril de 2017 acordó, por unanimidad, reducir el capital social de la entidad en la cantidad de 91.203,00 euros, mediante la devolución de aportaciones con la correspondiente reducción del valor nominal de las 300 acciones.

Como consecuencia de la reducción, el capital social queda fijado en la cantidad de 89.100,00 euros, representado por 300 acciones nominativas de 297 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la una a la trescientas ambas inclusive, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas. Asimismo se hace constar que no existen acreedores de la sociedad ni a la fecha de la aprobación de cuentas del ejercicio de 2016 como a la fecha de esta reunión.

Por tanto, se modifica el artículo 5.ª de los Estatutos sociales que quedará redactado de la siguiente forma "el capital social es de 89.100,00 euros y está dividido y representado por 300 acciones nominativas de 297 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la una a la trescientas ambas inclusive., que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas.

Estepona, 5 de abril de 2017.- El Administrador único de la sociedad, Luis Mayor Moya.

ID: A170031770-1